

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN SEGURO MÉDICO PARA PERSONAL DE LAS
CORRESPONSALÍAS DE CRTVE**

Con vistas a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 de la Norma sobre régimen de corresponsales y gestión de las corresponsalías de fecha 29 de abril de 2014, donde los corresponsales tienen derecho desde el día de su toma de posesión a tener cobertura sanitaria en destino en términos similares a los recibidos en España y a que se les abonen los gastos de asistencia médica que se originen durante el periodo de permanencia en el país de destino, y dado que el actual contrato finaliza el 31 de diciembre de este año, se solicita la convocatoria de un concurso para contratación de una póliza en similares condiciones a la actual, de modo que garantice la cobertura sanitaria análoga a la que los profesionales tienen en España.

El colectivo afectado a fecha de hoy es el siguiente:

- **EUROPA:** 11 personas (corresponsales)
- **RESTO DEL MUNDO:** 11 personas (corresponsales) y 16 familiares

El periodo de contratación será desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019 más una prórroga de un año.

Madrid a 15 de octubre 2018.



rtve
DIRECCIÓN
GESTIÓN DE PERSONAL

- José María García Mediano -

DIRECTOR AREA GESTIÓN PERSONAL CRTVE